



ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL (2010), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016.

La Comisión de Selección de las pruebas selectivas para acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional de Diplomado/a en Trabajo Social (2010), de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1 de la Base Sexta de la Resolución de 24 de mayo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo, para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en distintas categorías profesionales del Grupo II,

ACUERDA

1.- Modificar la plantilla de corrección publicada el pasado 16 de enero de 2019, en el siguiente sentido:

- Se anula la pregunta n.º 106, de la parte práctica del ejercicio, al ser correctas dos opciones de respuestas diferentes, siendo sustituida por la pregunta de reserva n.º 155.
- Se modifica la opción de respuesta correcta de la pregunta n.º 48, de la parte teórica del ejercicio, pasando a ser considerada correcta la opción B), en lugar de la D).
- Se modifica la opción de respuesta correcta de la pregunta n.º 121, de la parte práctica del ejercicio, pasando a ser considerada correcta la opción D), en lugar de la A).

2.- Desestimar el resto de alegaciones.

3.- Publicar, de conformidad con la Base Sexta, apartado 2.2, de la Resolución de 24 de mayo de 2018 anteriormente citada, la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida.

Sevilla, a 11 de febrero de 2019.

La Presidenta,

Fdo.: María Martínez Carballosa.



El Secretario,

Fdo.: José Manuel Rodríguez Madrid